



EDICTO

FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ BERROCAL, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE LA CAMPANA Y PRESIDENTE DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN PARA LA COBERTURA DE TREINTA Y TRES PLAZAS DE PEON DE SERVICIOS GENERALES DEL AYUNTAMIENTO DE LA CAMPANA ACOGIDOS AL PROGRAMA DE AYUDA A LA CONTRATACIÓN PREVISTO EN LA ORDEN DE 20 DE MARZO DE 2015, DE LA CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES Y EN EL DECRETO – LEY 8/2014, DE 10 DE JUNIO, DE MEDIDAS EXTRAORDINARIAS Y URGENTES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL A TRAVÉS DEL EMPLEO Y EL FOMENTO DE LA SOLIDARIDAD EN ANDALUCÍA,

HACE SABER:

PRIMERO.- De conformidad con lo dispuesto en la Base Cuarta de las Bases de la Convocatoria para cubrir treinta y tres plazas de peón de servicios generales del Ayuntamiento de La Campana acogidos al Programa de Ayuda a la Contratación previsto en la Orden de 20 de marzo de 2015, de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de la Junta de Andalucía y en el Decreto – Ley 8/2014, de 10 de junio, de Medidas Extraordinarias y Urgentes para la Inclusión Social a través del Empleo y el Fomento de la Solidaridad en Andalucía, bases que fueron aprobadas por Decreto Nº 199/2015, de 27 de julio, dictado por la Alcaldía Presidencia, han resultado **ADMITIDOS DEFINITIVAMENTE** al referido proceso selectivo los/as candidatos/as que a continuación se relacionan:

ADMITIDOS DEFINITIVAMENTE	
APELLIDOS Y NOMBRE	
1	ALLITI EL FELLAH, BOUCHARA
2	ARCE GAMERO, JOSEFA
3	ASENCIO OVIEDO, JAVIER
4	BARCIA GONZÁLEZ, ADRIÁN
5	BARRAGÁN MORALES, MATILDE
6	BARRAGÁN VELASCO, ISABEL MARÍA
7	BRUÑA RAMÍREZ, MARÍA CARMEN
8	BUIZA BRUÑA, DOLORES
9	BUIZA MORALES, NICOLÁS
10	CABALLERO BAENA, ANGÉLICA
11	CABALLERO DÍAZ, MARÍA
12	CABELLO BUIZA, TAMARA
13	CABELLO CORTÉS, DOLORES
14	CARO BRUÑA, MIRELLA
15	CARO FERNÁNDEZ, MANUELA
16	CARRETERO HIDALGO, ANTONIO
17	CENTENO GÓMEZ, JOSÉ MARÍA
18	CONSTANTIN, LILIANA
19	DÍEZ FERNÁNDEZ, YOLANDA
20	DÍEZ RUIZ, DÓNOVAN
21	EL FARSSANI RACHIDI, MINA
22	FERNÁNDEZ CABALLERO, ANA
23	FERNÁNDEZ CARO, ELVIRA
24	FERNÁNDEZ CABALLERO, JOSEFA
25	FERNÁNDEZ DÁVILA, MARÍA CARMEN
26	FERNÁNDEZ DUWISÓN, LAURA
27	FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, CARMEN
28	FERNÁNDEZ GUERRERO, ANA MARÍA





AYUNTAMIENTO DE LA CAMPANA

29	FERNÁNDEZ HAZA, RAFAELA
30	FERNÁNDEZ VALLECILLO, FERNANDO
31	GALLARDO LOZANO, MANUEL
32	GAMERO CARO, DOLORES
33	GAMERO JIMÉNEZ, JOSÉ MARÍA
34	GAMERO JIMÉNEZ, JOSEFA
35	GARCÍA RODRÍGUEZ, ISABEL
36	GÓMEZ LÓPEZ, DOLORES
37	GÓMEZ SÁNCHEZ, JOSEFA
38	GÓMEZ VERAGUA, CRISTÓBAL
39	GONZÁLEZ DÍAZ, ANTONIO JESÚS
40	GONZÁLEZ NARANJO, INÉS MARÍA
41	GONZÁLEZ NARANJO, MARÍA DOLORES
42	GUERRERO CUEVAS, ROSARIO
43	INFANTE GALLEGO, IRENE
44	INFANTE GALLEGO, NURIA
45	JIMÉNEZ ESTEPA, FRANCISCO
46	LANZA VELARDE, ALICIA
47	LANZA VELARDE, MARÍA TERESA
48	LÓPEZ GALÁN, FRANCISCO ANDRÉS
49	LORA LORENTE, MARÍA CARMEN
50	MANZANARES OVIEDO, JONATHAN
51	MÁRQUEZ RICO, CATALINA
52	MÁRQUEZ RICO, ELISABETH
53	MARTÍN MUÑOZ, ROCÍO
54	MATAS SOLDADO, RAÚL
55	MARTÍNEZ PEÑA, PEDRO
56	MÉNDEZ CARMONA, MARÍA JOSÉ
57	MILLA PALACIOS, MARÍA GRACIA
58	MOLEA, FLOREA
59	MONTERO BAENA, ROSALÍA
60	MORALES VILLANUEVA, ELIA
61	MORENO MILLA, NATIVIDAD
62	MORENO VALLECILLO, SARA
63	MOYANO FERNÁNDEZ, MARIBEL
64	ORTIZ LORDA, JOSÉ CARLOS
65	OVIEDO VÁZQUEZ, MARÍA GRACIA
66	PANOIU, NICOLAE STEFAN
67	PEDRERA JAÉN, SETEFILLA
68	PEÑARANDA CALZADILLA, MANUEL
69	PÉREZ RABANAL, CRISTINA
70	PÉREZ RUBIO, MARÍA DEL MAR
71	RABANAL RUIZ, MARÍA
72	RAMÍREZ LANZA, JOSÉ RAFAEL
73	RODRÍGUEZ SOTO, ROCÍO
74	ROMERO BARRAGÁN, CARMEN
75	ROMERO BARRAGÁN, FRANCISCO
76	ROMERO BAUTISTA, ROSARIO
77	ROMERO BUIZA, MARÍA
78	ROMERO JIMÉNEZ, ALEJANDRO
79	ROMERO ORTIZ, JOSÉ MARÍA
80	RUIZ CENTENO, ANA
81	RUIZ OVIEDO, SANDRA





AYUNTAMIENTO DE LA CAMPANA

82	RUIZ VARELA, ROSA MERCEDES
83	RUIZ-GALÁN UTRILLA, CARMEN
84	SÁNCHEZ LANZAS, ANTONIO
85	SÁNCHEZ ROMERO, GEROMO FELIPE
86	TEJADA SÁNCHEZ, ISABEL
87	VALDERRAMA ARIAS, MARÍA JOSÉ
88	VALLECILLO CARO, ISABEL
89	VÁZQUEZ RUIZ, MARÍA ÁNGELES

SEGUNDO.- De conformidad con lo dispuesto en la Base Cuarta de las Bases de la Convocatoria para cubrir treinta y tres plazas de peón de servicios generales del Ayuntamiento de La Campana acogidos al Programa de Ayuda a la Contratación previsto en la Orden de 20 de marzo de 2015, de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de la Junta de Andalucía y en el Decreto – Ley 8/2014, de 10 de junio, de Medidas Extraordinarias y Urgentes para la Inclusión Social a través del Empleo y el Fomento de la Solidaridad en Andalucía, bases que fueron aprobadas por Decreto Nº 199/2015, de 27 de julio, dictado por la Alcaldía Presidencia, han resultado **EXCLUIDOS DEFINITIVAMENTE** al referido proceso selectivo los/as candidatos/as que a continuación se relacionan:

EXCLUIDOS DEFINITIVAMENTE		
	APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSA DE EXCLUSIÓN (*)
1	BALLESTEROS DANA, FRANCISCO	(6) / (7) / (9)
2	BAÑO CHIMBORAZO, ROSA PIEDAD	(6) / (7) / (9)
3	BAUTISTA BRUÑA, JOSÉ LUIS	(6) / (7) / (9)
4	BAUTISTA GUERRERO, FERNANDO	(1)
5	BUIZA AGUILAR, MANUELA	(6) / (9) / (10) / (11)
6	BUIZA FERNÁNDEZ, ANTONIO	(3) / (6) / (7) / (8) / (11)
7	BUIZA FERNÁNDEZ, ISRAEL	(3) / (6) / (7) / (8) / (10) / (11)
8	BUIZA SILVA, ANTONIO	(7) / (9)
9	CABRERA CARO, ROSARIO	(6) / (7) / (11)
10	CALZADILLA RUIZ, JOAQUÍN	(7) / (8) / (9)
11	CARRILLO HIDALGO, DAVID	(6) / (7) / (8) / (9)
12	CARRILLO HIDALGO, JORDI	(3) / (6) / (7) / (8) / (9) / (10)
13	CUEVAS CABALLERO, ABEL	(6) / (7) / (11)
14	DÍEZ CARMONA, FRANCISCO	(6) / (7) / (9)
15	FERNÁNDEZ DÍAZ, MARÍA MAR	(2) / (6) / (7)
16	FERNÁNDEZ ROYANO, ALEJANDRO	(1) / (6) / (7)
17	GAMERO CARO, JULIO	(6) / (7)
18	GÓMEZ ESTEPA, JOSÉ ANTONIO	(1) / (6) / (7)
19	GONZÁLEZ PÉREZ, ANTONIO	(1) / (6) / (7)
20	GONZÁLEZ VELARDE, AMANDA	(1) / (6) / (7)
21	GRADO SÁNCHEZ, MANUEL	(2) / (6) / (7) / (8) / (9)
22	HIDALGO GONZÁLEZ, JUAN	(6) / (7)
23	IBÁÑEZ OVIEDO, MARÍ MAR	(6) / (7) / (12)
24	JIMÉNEZ CABALLERO, RAQUEL	(1) / (6) / (7) / (8) / (9)
25	JIMÉNEZ CAYETANO, YAJAIDA	(6) / (7) / (9)
26	LARA GONZÁLEZ, JOSÉ ANTONIO	(6) / (7) / (9)
27	LLAMAS CASTAÑO, MANUEL	(6) / (7) / (9)
28	LLAMAS LÓPEZ, JOSÉ ANTONIO	(6) / (7) / (8) / (9) / (11)
29	LÓPEZ CARO, JOSEFA	(1) / (7)
30	LOZANO GALÁN, AMOR MARÍA	(1) / (6) / (7)
31	MALDONADO ROJAS, SARA	(4) / (6) / (7) / (9)
32	MARTÍN BAREA, ANTONIO	(1) / (6) / (7) / (8)



AYUNTAMIENTO DE LA CAMPANA

33	MARTÍNEZ PEÑA, JAVIER	(6) / (7) / (9)
34	MENDOZA GAMERO, JOSÉ MANUEL	(7) / (8) / (9)
35	MORENO VALLECILLO, DAVID	(8) / (9)
36	MOYANO RUIZ, JESSICA	(6) / (7) / (9)
37	MOYANO RUIZ, RAFAELA	(6) / (7)
38	ORTIZ ARJONA, LUIS	(6) / (7) / (8) / (9) / (10) / (11) / (13)
39	OVIEDO RODRÍGUEZ, MARÍA DEL PILAR	(6) / (7) / (8) / (9)
40	PARRO MENOR, JUAN MANUEL	(6) / (7) / (9) / (11)
41	PEÑALVER RUIZ-GALÁN, MANUEL	(6) / (7) / (9) / (10)
42	PÉREZ BAUTISTA, DIANA	(7) / (8)
43	PÉREZ BAUTISTA, LIDIA	(7)
44	PÉREZ BAUTISTA, REGINA	(6) / (7)
45	PÉREZ BAUTISTA, ROSA MARÍA	(1) / (6) / (7)
46	RABANAL BARRAGÁN, RAFAELA	(6) / (7) / (8) / (9) / (12) / (13)
47	RIVERO VIÑOLO, MARTA	(1) / (6) / (7)
48	RODRÍGUEZ CARO, DOLORES	(1) / (6) / (7)
49	RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, MÓNICA	(1) / (6) / (7)
50	RODRÍGUEZ ROMERO, CRISTÓBAL	(1) / (7)
51	RODRÍGUEZ SOTO, EVA MARÍA	(1) / (7)
52	ROMERO BAUTISTA, FERNANDO	(6) / (7) / (9) / (11)
53	ROMERO BAUTISTA, FRANCISCO JAVIER	(7) / (9) / (11)
54	ROMERO BAUTISTA, MARÍA CARMEN	(1) / (7) / (9)
55	ROMERO DÍEZ, ROSARIO	(1) / (6) / (7)
56	ROYANO GONZÁLEZ, MIGUEL	(6) / (7) / (11)
57	RUIZ OVIEDO, MARÍA DOLORES	(7) / (9) / (11)
58	SÁNCHEZ FERNÁNDEZ, ROSARIO	(3) / (6) / (7) / (8) / (9) / (10) / (11) / (12)
59	SÁNCHEZ ORTIZ, ANTONIO	(1) / (6) / (7) / (8)
60	SÁNCHEZ ROMERO, ALEXANDRA	(6) / (7) / (8) / (9) / (11)
61	TEJADA SÁNCHEZ, JENNIFER	(1) / (6) / (7) / (11)
62	VELARDE MARÍN, MONTSERRAT	(1) / (7) / (11)
63	VELARDE MORALES, ELISABETH	(6) / (7) / (9)
64	VELÁSQUEZ PALACIO, DAMIAN	(6) / (7) / (9)
65	VERAGUA CARO, JUAN	(1) / (6) / (7)

(* CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

- (1) No cumple el requisito de importe máximo de los ingresos del conjunto de las personas que forman la unidad familiar inferior a 1 Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples conforme a base 3ª. g. 2). (REQUISITO EXCLUYENTE).
- (2) No cumple el requisito de no haber trabajado más de 90 días durante el año anterior a la solicitud, conforme a base 3ª. f). (REQUISITO EXCLUYENTE).
- (3) No cumple el requisito de encontrarse en situación de demandante de empleo inscrito en el Servicio Andaluz de Empleo en el momento de la presentación de la solicitud, conforme a base 3ª. f). (REQUISITO EXCLUYENTE).
- (4) No cumple el requisito de que todas las personas que componen la unidad familiar hayan estado empadronadas como residentes en el mismo domicilio en el municipio de La Campana, a excepción de las personas menores nacidas, adoptadas o acogidas con posterioridad a esa fecha, las víctimas de violencia de género y las personas andaluzas retornadas, conforme a base 3ª. g.1). (REQUISITO EXCLUYENTE).
- (5) No cumple el requisito de tener cumplido los 18 años y no exceder de la edad de 65, conforme a base 3ª.b). (REQUISITO EXCLUYENTE).



AYUNTAMIENTO DE LA CAMPANA

- (6) Falta Fotocopia Compulsada D.N.I. del solicitante.
- (7) Falta Fotocopia Compulsada Libro de Familia.
- (8) Falta Certificado de Empadronamiento Histórico acreditativo de que todas las personas que constituyen la unidad familiar se encuentran empadronados como convivientes en un mismo domicilio al menos durante el año anterior a la solicitud.
- (9) Falta Declaración Responsable de Ingresos, conforme Anexo I de las Bases, de todos los miembros de la unidad familiar durante los seis meses anteriores a la presentación de solicitud.
- (10) Falta Informe de periodos de inscripción que acredite que la persona solicitante figura como demandante de empleo inscrita en el Servicio Andaluz de Empleo el día de la presentación de la solicitud.
- (11) Falta Informe de Vida Laboral de la persona solicitante en el que se refleje el año anterior a la solicitud.
- (12) No aporta instancia ajustada al modelo establecido en el Anexo I del Decreto Ley 8/2014, de 10 de junio, de Medidas Extraordinarias y Urgentes para la Inclusión Social a través del Empleo y el Fomento de la Solidaridad en Andalucía o se aporta pero no debidamente cumplimentada.
- (13) No aporta certificado de inscripción en el Registro de Uniones de Hecho que corresponda.
Es cuanto se tiene a bien exponer a los efectos de su oportuno conocimiento.

TERCERO.- Al amparo de lo dispuesto en la Base Cuarta, apartado Cuarto, de las Bases de la Convocatoria para la provisión de los precitados puestos de trabajo, **se convoca al ÓRGANO DE SELECCION para la realización de la FASE DE CONCURSO el DÍA 14 DE OCTUBRE DE 2015, A LAS 08:00 HORAS, EN EL AYUNTAMIENTO DE LA CAMPANA, sito en Avenida Fuentes de Andalucía, s/n, del municipio de La Campana (Sevilla).**

Es cuanto se tiene a bien exponer a los efectos de su oportuno conocimiento.

En La Campana, a 5 de octubre de 2015

EL SECRETARIO GENERAL Y PRESIDENTE DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN,

Fdo. Francisco Javier Fernández Berrocal

